


Cañada.
 Moroseros.
 Meseguer D. Julio
 Diaz Casson.
 Pinafil D. Luis
 Pórron del Aguila.
 Solar Sañal
 Salmeron.
 Secretario.

D. Antonio Gomez Carrasco, Socio Contador de esta Corporacion, y del Excmo. Sr. D. José Benito de Santos, Secretario de la Comision permanente en Madrid. Usalso las virtudes de ambos, de primero de los cuales en esta, y de segundo en la Corte, habian dedicado una parte de sus desvelos en pro de la Sociedad, mereciendo siempre bien de todos por su celo, inteligencia y laboriosidad; proponiendo en su consecuencia, que como justo tributo à la memoria de ambos se consignase en actas el sentimiento con que la Sociedad habia tenido conocimiento de la pérdida de ambos señores, que si levantase la sesion en señal de duelo, y se hiciese saber así à las familias de ambos finados. condequido por rogar à la Sociedad que pues el Sr. Secretario tenia en Cartera los expedientes de cuatro aspirantes à socios para su admision definitiva, se procediese à las votaciones para que el duelo por la muerte de dos compañeros no se pudiese interpretar como dilacion en la entrada en una Sociedad que siempre ha tenido y tiene abiertas sus puertas para todos aquellos que à ella acuden con buena voluntad.

Ballonamiento del Sr. Contador y del Sr. Secretario tenia en Cartera los expedientes de cuatro aspirantes à socios para su admision definitiva, se procediese à las votaciones para que el duelo por la muerte de dos compañeros no se pudiese interpretar como dilacion en la entrada en una Sociedad que siempre ha tenido y tiene abiertas sus puertas para todos aquellos que à ella acuden con buena voluntad.

Fueron admitidos Socio residentes los Sres Clemente Olalla = Martin Lopez = y Cadron de Guereva.

Habiendo acordado la Corporacion por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Director, se procedio à la votacion previnida por el art. 56. de los Estatutos para la admision de los Sres socios residentes solicitantes Sres D. Eugenio Clemente Olalla = D. Enrique Casada Salvador = D. Juan Antonio Martinez Lopez, y D. Santos Cadron de Guereva, y habiundo resultado admitidos por unanimidad, se acordó que por Secretaria se les espida y remita el correspondiente diploma, y un ejemplar de los Estatutos, con lo cual se dio por terminada la sesion por el Sr. Director.

El Marqués de...

 José Castro